COMPAÑÍA AGRICOLA RIO VENTANAS S. A. GUAYAQUIL - ECUADOR

COPIA CERTIFICADA DEL

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AGRICOLA RIO VENTANAS S. A. (CARIVESA) CELEBRADA EL 27 DE DICIEMBRE DEL 2013.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintisiete días del mes de Diciembre del año dos mil trece, a las 09h00, en el conjunto residencial Magnolias Cuatro, Ciudadela Los Samanes, manzana ciento veintidós, villa diez de esta ciudad, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la COMPAÑÍA AGRICOLA RIO VENTANAS S.A. (CARIVESA) con la asistencia de los siguientes accionistas: Fruit Shippers Limited, quien concurre con 417.995 acciones de su propiedad, representada por el Dr. Fernando Alarcón Sáenz, según carta poder presentada; Lanfranco Holding S. A., quien concurre con 5 acciones de su propiedad, representada por el señor José Luis Suárez Arellano, según carta poder presentada; y la señora Isabel Noboa Pontón, quien concurre con 41.250 acciones de su propiedad, representada por el Dr. Vladimiro Álvarez Grau y la Dra. Cecilia Aragón de Pita según carta poder presentada. También se encuentra presente el Ing. Miguel Macías Huerta, Gerente General de la compañía. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una. Ante la ausencia del Presidente de la compañía, por decisión unánime de los accionistas concurrentes, preside esta sesión el Dr. Fernando Alarcón Sáenz y actúa como Secretario el Ing. Miguel Macías Huerta, Gerente General de la compañía. El Presidente dispone que el Secretario constate el quórum reglamentario y dé cumplimiento a las demás formalidades legales. El Secretario procede a elaborar la lista de los accionistas concurrentes y manifiesta que se encuentran representadas en esta sesión de junta general 459.250 acciones que equivalen al 83.50 % del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que existe el quórum de instalación reglamentario. El Presidente declara instalada la sesión y dispone que por Secretaría se dé lectura a la convocatoria publicada en el Diario El Expreso de la ciudad de Guayaquil, el jueves 12 de Diciembre del 2013, la misma que es del tenor siguiente: " CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AGRICOLA RIO VENTANAS S. A. (CARIVESA) Se convoca a los señores accionistas y Comisario Ing. Com. Augusto Echeverria Huayamabe, a sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el viernes 27 del 2013, a las 09h00, en el Conjunto Residencial Magnolias 4, Ciudadela Los Samanes, Manzana 122, villa 10, de esta ciudad, para conocer y resolver los siguientes puntos: 1. Informes de los señores Administrador, Comisario y de Auditoria Externa correspondientes al ejercicio económico del 2012. 2. Balance General y Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico del 2012, y distribución de beneficios sociales. 3. Efecto Patrimonial por Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF al ejercicio económico 2012. Los informes de los señores Administrador, Comisario y de Auditoria Externa, Balance General, Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias y sus anexos e Informes relativos al ejercicio económico del 2012, están a disposición de los accionistas en las oficinas situadas en la calle El Oro No. 101, de esta ciudad, en cumplimiento con lo previsto en el Art. 292 de la Ley de Compañías. Guayaquil, 12 de Diciembre del 2013. COMPAÑÍA AGRICOLA RIO VENTANAS S. A. (CARIVESA) Ing. Miguel Macías Huerta GERENTE GENERAL". El Presidente pone a conocimiento de la sala el primer punto del orden del día y dispone que por Secretaría se dé

lectura a los informes. Una vez leídos esta Junta General, por mayoría de 418.000 votos de Fruit Shippers Limited y Lanfranco Holding S.A. con 41.250 votos en contra de la señora Isabel Noboa Pontón, resuelve: Primero.- Aprobar los informes del Administrador, Comisario y de Auditoria Externa correspondientes al ejercicio económico del 2012. A continuación, se pasa a conocer el segundo punto del orden del día. Luego de analizar los documentos esta junta general, por mayoría de 418.000 votos de Fruit Shippers Limited y Lanfranco Holding S.A. con 41.250 votos en contra de la señora Isabel Noboa Pontón, resuelve: Segundo.- Aprobar el Balance General, Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias y sus anexos correspondientes al ejercicio económico del 2012, el mismo que arroja una pérdida de \$ 134.469,23, por lo que no existen beneficios sociales que distribuirse, los mismos que han sido presentados de conformidad con las Normas NIIF y las Resoluciones No. 08.G.DSC.010 del 20 de Noviembre del 2008, y Resolución SC.SG.DRS.G.13.001 del 4 de Enero del 2013, bajo la nomenclatura de Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo Efectivo y Estado de Conciliación de Patrimonio. A continuación, se pasa a conocer el tercer punto del orden del día. Una vez analizado este punto esta junta general, por mayoría de 418.000 votos de Fruit Shippers Limited y Lanfranco Holding S.A. con 41.250 votos en contra de la señora Isabel Noboa Pontón, resuelve: Tercero.- Aprobar la conciliación del Patrimonio Neto del periodo de transición, y los ajustes efectuados, y aprobar el informe del Perito Avaluador. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la sesión declara concluida la sesión a las 09h55, concediendo un momento de receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada que fue la sesión, contando con la concurrencia de todos los accionistas con quienes se inició se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad, firmando para constancia el Presidente y Secretario de la sesión.- f) Dr. Fernando Alarcón Sáenz Presidente de la sesión; f) Ing. Miguel Macías Huerta Secretario de la sesión.-----

CERTIFICO que el texto del acta que antecede es fiel copia de su original que reposa en el libro de actas de esta compañía al que me remito en caso necesario.- Guayaquil, 27 de Diciembre del 2013 .-----

Ing. Miguel Macías Huerta SECRETARIO DE LA SESION